COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA

Mariano R. Alonso, 24 de Noviembre del 2017

RESOLUCIÓN N° 179/2017

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/17 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN - AD REFERÉNDUM" ID Nº 336.496, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES Nº 5 DEL COMANDO LOGISTICO.

VISTO:

El Plan Anual de Contrataciones del Comando Logístico aprobado por Resolución Nº 12/17 de fecha 21 de Febrero de 2.017 y la Resolución Nº 136/17 de fecha 04 de Octubre de 2.017 por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones; y ,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa*: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".*

Que, el Comité de Evaluación procedió a la conclusión del análisis y evaluación realizado en las etapas precedentes y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, de los oferentes que a su criterio se ajustan a los requerimientos de la Carta de Invitación.

Que, la Unidad Operativa de Contratación del Comando Logístico ha procedido a la revisión de los informes de evaluación remitida por el Comité, conforme lo establece el Art. 10 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", ratificando la recomendación emitida de conformidad a las disposiciones establecidas en el mencionado Artículo.

Que, por Dictamen Nº 187/2.017, de fecha 20 de Noviembre de 2.017, la Asesoría Jurídica del Centro Financiero N° 5 se expidió en los siguientes términos *"...en base al Informe del Comité de Evaluación adjunto, esta Asesoría Jurídica eleva el presente expediente al Señor Director del Centro Financiero Nº 5 COMLOG, con la recomendación de la adjudicación del mismo por parte del Comandante Logístico, por cumplir en todos sus términos a los delineamientos de Ley que rigen la materia, previo informe favorable de la Auditoria Interna".*

Que, por su parte la Auditoría Interna del Centro Financiero Nº 5, se expide favorablemente en los términos de su Informe Nº 198/17 de fecha 21 de Noviembre de 2.017, donde recomienda proseguir con los trámites correspondientes para la Resolución de Adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 21/17 para la "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación – Ad Referéndum" ID Nº 336.496, convocado por el Comando Logístico – UOC Nº 5, por cumplir sustancialmente con las normas que rigen la materia

Que, por su parte la Auditoria Interna del Comando Logístico en su informe Nº 35/17 de fecha 23 de noviembre de 2.017 aprueba lo actuado por el Comité de Evaluación en la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 21/17 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN AD REFERÉNDUM" ID Nº 336.496, convocado por el Comando Logístico – UOC Nº 5, por consiguiente recomienda proceder a la firma de la Resolución de Adjudicación por parte de la Máxima Autoridad Institucional, por cumplir sustancialmente con las normas que rigen la materia.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA

Que, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la Ley N° 3.439/07 "Que modifica la Ley Nº 2.051/03" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, confiere facultades al Comandante Logístico como Máxima Autoridad de la Convocante.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2.051/03, la Ley N° 3.439/07 y sus Decretos Reglamentarios:

EL COMANDANTE LOGISTICO
R E S U E L V E

1º Aprobar el resultado del análisis y evaluación de las ofertas del Comité de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 21/17 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN - AD REFERÉNDUM" ID Nº 336.496 y adjudicar conforme al siguiente cuadro:

Nº	EMPRESA	ITEMS	MONTO
1	OFFICE COMPU S.A.	**1, 3, 5, 6, 10, 11 y 14**	131.999.670.-
2	SDA PARAGUAY S.A.	**2, 4, 7 y 9**	17.985.000.-
TOTAL ADJUDICADO:			**149.984.670.-**

Monto total Adjudicado de Gs. 149.984.670.- (GUARANÍES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA).-

2º DECLARAR DESIERTOS los **Ítems Nº 8, 12 y 13** conforme al Art. 30 Inc. a) de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" que expresa, *"Que no se hubiera presentado oferta alguna".-*

3º Imputar los montos adjudicados conforme a los créditos asignados, en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2.017, a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional.

Año	Prog.	Unidad Responsable	O.G	F.F.	Proy.	O.F.	Depart.	Monto Total
2017	1.7.0	CENTRO FINANCIERO N° 5	540	10	00	01	11	31.999.930.-
2017	2.7.1	COMANDO LOGISTICO	540	10	00	01	99	19.999.950.-
2017	2.7.3	DIGETREN	540	10	00	01	99	4.135.000.-
2017	2.7.4	DISERGEMIL	540	10	00	01	99	13.849.990.-
2017	2.7.4	DISERGEMIL	540	30	00	01	99	7.999.980.-
2017	2.7.5	DISERAGRO	540	10	00	01	99	3.999.990.-
2017	2.7.7	DISERSANFA	540	30	00	01	99	15.999.960.-
2017	2.7.8	DISERINTE	540	10	00	01	99	51.999.870.-
TOTAL EN GUARANIES								**149.984.670.-**

4º Disponer que la Unidad Operativa de Contratación del Comando Logístico, adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución, en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

5º Disponer que la Unidad Operativa de Contratación N° 5 del "Comando Logístico", redacte los Contratos respectivos, con las firmas adjudicadas, conforme lo establece el Art. 76 del Decreto N° 21.909/03.

6º Autorizar al Director del Centro Financiero Nº 5 Comando Logístico; **Cnel DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA**, a suscribir el Contrato con la empresa adjudicada, en representación del Comando Logístico.

7º Disponer que el responsable del Programa y Sub Programa afectado por la presente Resolución, ejecute el Contrato respectivo, conforme a la Orden Particular Nº 50 del Comando Logístico de fecha 24 de mayo de 2.017.

8º Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

Gral Div GUSTAVO ADOLFO MEAURIO BENÍTEZ
Comandante Comando Logístico